

ANEXO N° 1
AS-SM-17-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1

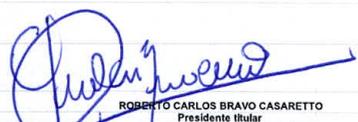
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS TRACTORES D65EX KOMATSU SERIE 81474, 81442, 81478 ASIGNADOS A LA UNIDAD BÁSICA OPERATIVA (UBO) LIMA"

ADMISIÓN DE OFERTAS

	1	2	3	4
RAZON SOCIAL	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	CORPORACION DELTA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA /CORPORACION DELTA SRL	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PARTS AND SERVICES BVC E.I.R.L.
R.U.C.	20302241598	20490332490	20505026439	20564218660
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD				
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI	SI	SI	SI
e) Catálogos, Brochure, Datasheet, Manuales o información técnica, en el cual se evidencie los números de parte de cada repuesto, a fin de validar que las características técnicas respondan a lo solicitado en la especificaciones técnicas	SI	SI	SI	SI
f) Relación de los artículos ofertados indicando marca, código y descripción (o números de parte mejorados, actualizados o up-grade), de ser el caso para acreditar el cumplimiento de las características técnicas.	SI	SI	SI	SI
g) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	SI	OBSERVADO	SI	SI
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
i) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	SI		SI	SI
OBSERVACIONES	Ninguna	<p>* En el anexo 4 de plazo de entrega, se ha suprimido la condición de contabilización del plazo.</p> <p>* En el folio 45 se ha incluido una declaración jurada de garantía comercial, donde se señala que <u>la garantía tendrá validez cuando se presente factura original de la empresa</u> y que se reserva el derecho a no ofrecer el servicio de garantía sino se presenten los documentos indicados o si la información que los mismos contienen es incompleta. Esta condición es contraria a lo establecido en el numeral 5 de las especificaciones técnicas que señala <u>"El contratista otorgará una garantía mínima de 06 meses, el cual debe estar acreditada con una carta de garantía emitido por el proveedor, que deberá ser entregado conjuntamente con la entrega de los bienes"</u>.</p> <p>* De otro lado, en el folio 46 se ha incluido una declaración jurada de reposición de bienes por defectos de fabricación o vicios ocultos, señalando que <u>el plazo de 1 año es después de recibido los bienes</u>, lo cual es contrario a lo establecido en el numeral 9 de las especificaciones técnicas: "El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo de un (1) año <u>contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.</u>"</p> <p>Al modificarse condiciones de las especificaciones técnicas, la oferta es NO ADMITIDA.</p>	Ninguna	Ninguna
EVALUACIÓN DEL ÁREA USUARIA Mediante Carta N°001-2024-AS-017-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1 de fecha 02 de agosto de 2024, se solicitó al Programa Nuestras Ciudades (PNC) en su calidad de área usuaria la revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas al procedimiento de selección, teniendo en cuenta que los postores presentan catálogos, brochure, datasheet, manuales o información técnica, así como la relación de los artículos ofertados indicando marca, código y descripción (o números de parte mejorados, actualizados o up-grade), de ser el caso para acreditar el cumplimiento de las características técnicas. Con fecha 05 de agosto de 2024, el PNC a través del Memorando N° D00003-2024-VIVIENDA/VMVU y el Informe N° D00002-2024-VIVIENDA/VMVU-PNC-MAQUINARIAS hacen llegar el Informe Técnico N° 013-2024/VMVU/PNC- MAQUINARIAS – Iturpo, se señala resultan válidas las cuatro (04) ofertas recibidas conforme a la revisión del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	SI	SI	SI	SI
RESULTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Lima, 05 de agosto de 2024


TEODORO RUBÉN PIZARRO LOBATON
 Primer miembro titular


ROBERTO CARLOS BRAVO CASARETTO
 Presidente titular



Firmado digitalmente por: CASTRO BAMBAREN
 Angel Eric FAU 20504743307 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2024/08/05 16:48:14-0500

ANGEL ERIC CASTRO BAMBAREN
 Segundo miembro titular

ANEXO N° 02

EVALUACION DE OFERTAS

AS-SM-17-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS TRACTORES D65EX KOMATSU SERIE 81474, 81442, 81478 ASIGNADOS A LA UNIDAD BÁSICA OPERATIVA (UBO) LIMA"

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO S/	PUNTAJE - PRECIO	CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	BONIFICACIÓN - CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION	OBSERVACIÓN
1	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	327,847.66	89.98	NO	-	89.98	3	Ninguna
2	CORPORACION DELTA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA /CORPORACION DELTA SRL	315,000.00	Oferta no admitida en la etapa anterior.					
3	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	295,000.00	100.00	SI	5.00	105.00	1	Ninguna
4	PARTS AND SERVICES BVC E.I.R.L.	330,000.00	89.39	SI	4.47	93.86	2	El precio ofertado supera el valor estimado.

VALOR ESTIMADO (S/)	328,137.56
---------------------	------------

$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$
 i = Oferta
 P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
 O_i = Precio i
 O_m = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

Lima, 05 de agosto de 2024


TEODORO RUBÉN PIZARRO LOBATON
 Primer miembro titular


ROBERTO CARLOS BRAVO CASARETTO
 Presidente titular

FIRMA DIGITAL
 Firmado digitalmente por: CASTRO BAMBAREN
 Angel Eric FAU 20504743307 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2024/08/05 16:48:57-0500
VIVIENDA
ANGEL ERIC CASTRO BAMBAREN
 Segundo miembro titular



ANEXO N° 3

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

AS-SM-17-2024-VIVIENDA-OGA-UE-1

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS TRACTORES D65EX KOMATSU SERIE 81474, 81442, 81478 ASIGNADOS A LA UNIDAD BÁSICA OPERATIVA (UBO) LIMA"

PRELACIÓN		1°	2°
DOCUMENTOS PARA CALIFICACION		REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	PARTS AND SERVICES BVC E.I.R.L.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los a la venta de repuestos en general para maquinaria pesada y/o vehículos automotores.</p>		SI	SI
OBSERVACIÓN		Ninguna	Ninguna
RESULTADO		CALIFICADA	CALIFICADA

Nota:

Lima, 05 de agosto de 2024


TEODORO RUBEN PIZARRO LOBATON
 Primer miembro titular

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por: CASTRO BAMBAREN
 Angel Eric FAU 20504743307 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2024/08/05 16:59:15-0500

ANGEL ERIC CASTRO BAMBAREN
 Segundo miembro titular


ROBERTO CARLOS BRAVO CASARETTO
 Presidente titular